



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2009

RES. H. N° 1647-09

Expte. N° 4.340/98

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Prof. Francisco Jesús Fernández tramita la aprobación de tema, director y codirector de tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1107/98 se aprueba tema de tesis y se designa directora de la misma. Asimismo, por Res. H 119/04 se deja sin efecto el tema propuesto y se aprueba la modificación de éste y se incorpora a la Dra. Alicia Poderti en calidad de codirectora de Tesis Doctoral; y

Que por Res. H 458/08 se autoriza cambio de roles designando a la Dra. Alicia Poderti Directora de Tesis y a la Dra. Flora Guzmán codirectora de la misma; y

Que por Res. H 854/08 se designa tribunal de tesis doctoral encargado del estudio y evaluación del trabajo presentado por el Prof. Fernández y que, de acuerdo a los informes elevados por el tribunal, la tesis no se encuentra en condiciones de ser defendida;

Que por Res. H 413/09 se notifica al Prof. Fernández que, de acuerdo al Art. 22 del Reglamento de Doctorado, cuenta con 60 (sesenta) días hábiles para realizar las modificaciones pertinentes sugeridas por el Tribunal ;

Que el Prof. Francisco Fernández, mediante nota N° 3090 eleva le renuncia indeclinable a la defensa oral de su tesis "*La enseñanza del español en Japón: una perspectiva metodológico-cultural*" y solicita devolución de los ejemplares entregados que están en poder de los miembros del jurado;;

Que la Comisión de Doctorado aconseja hacer lugar al pedido de interrupción de la tramitación de la tesis y dar de baja al Prof. Fernández como alumno de la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Letras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Despacho N° 482 aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Francisco Fernández;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1647-09

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 22/09/09)

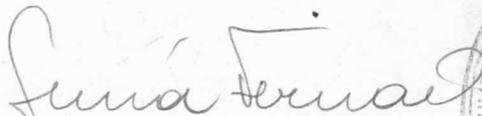
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Francisco Fernández a la inscripción en la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Letras y en consecuencia dar por finalizadas las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a los miembros del tribunal designado por Res. H N° 854/08 el reintegro de los ejemplares de tesis remitidos oportunamente para su lectura y evaluación.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, al Lic. F. Fernández, Directora y Codirectora, Departamento de Posgrado, Comisión de Doctorado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.

smms/Jae


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.